

MÓDULO II: Procesos Académicos y Administrativos de la UNAH

CURSO “INTRODUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA”

VOAE

HISTORIALES

Se puede definir como el registro de tus calificaciones; está organizado en periodos académicos por cada año y encontrarás datos como los códigos, nombres, unidades valorativas, nota obtenida y observación por cada asignatura cursada. Es importante que entiendas la nomenclatura utilizada en la casilla de Observación, inicialmente mencionando que una asignatura se aprueba con 65% de nota final si es así te aparecerá la nomenclatura APB (aprobado), si reprobaste la clase pero no te retiraste de la misma te aparecerá RPB (reprobado), si la reprobaste y te retiraste aparecerá ABD (abandono). Si te matriculaste en la clase pero no te presentaste tendrás nota 0% y aparecerá las siglas NSP (No se presentó).

Requisitos para obtenerlo:

- Original y copia de la boleta de L. 20.00 extendida por el Banco Lafise o Tesorería en Centros Regionales.

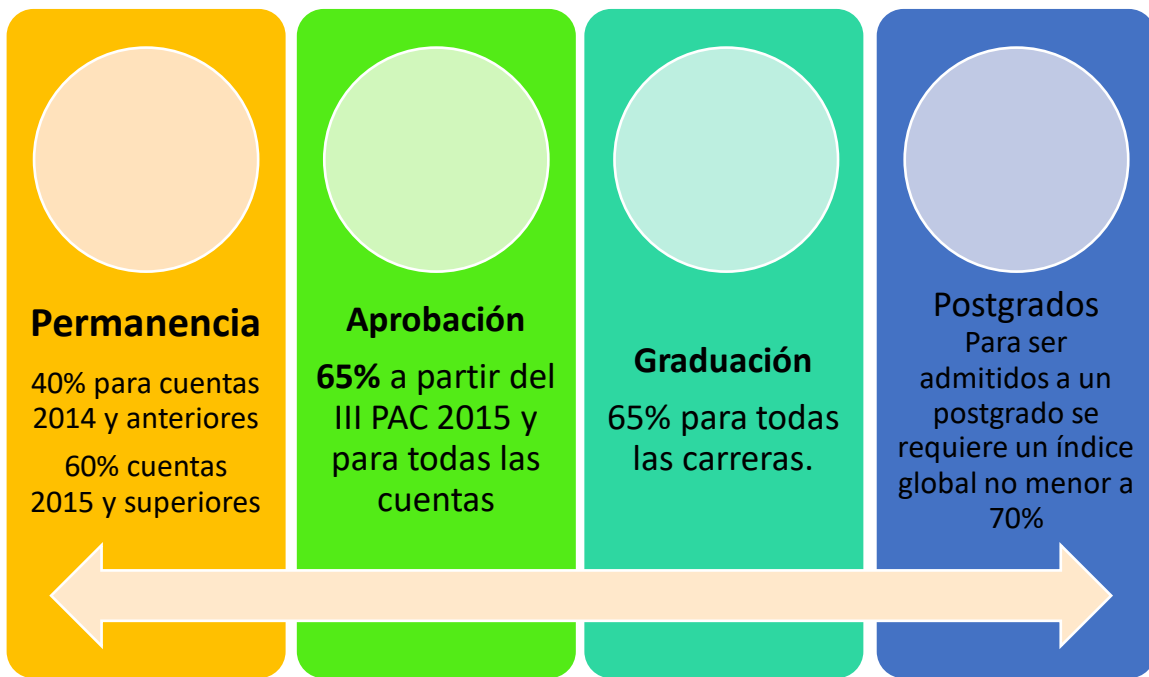
NORMAS ACADÉMICAS DE LA UNAH

Las actuales normas académicas de nuestra Universidad fueron creadas en el año 2015 y tienen como propósito fundamental, orientar y normar el quehacer académico (docencia, investigación y vinculación) para la comunidad universitaria.

A continuación te presentamos algunos aspectos importantes y que son de vital trascendencia para el inicio de tu vida universitaria.

Recuerda que en la sección "Documentos Institucionales" pueden hacer la descarga del documento completo.

INDICE ACADÉMICO: Es el promedio ponderado de las calificaciones obtenidas durante su vida universitaria. Los índices más comunes son; el de Período Académico (obtenido durante el periodo trimestral o semestral) y el Global (desde su primer periodo académico hasta el último cursado).



¿Cómo obtengo mi índice académico?

Los índices académicos (globales, de periodo, anuales o de permanencia) se obtienen a través de la misma fórmula. Veamos el siguiente caso hipotético:

Asignatura	Calificación		U.V		Total
Español	80	X	4	=	320
Matemática	70	X	5	=	350
Arte	100	x	3	=	300
			$\Sigma=12$		$\Sigma=970$

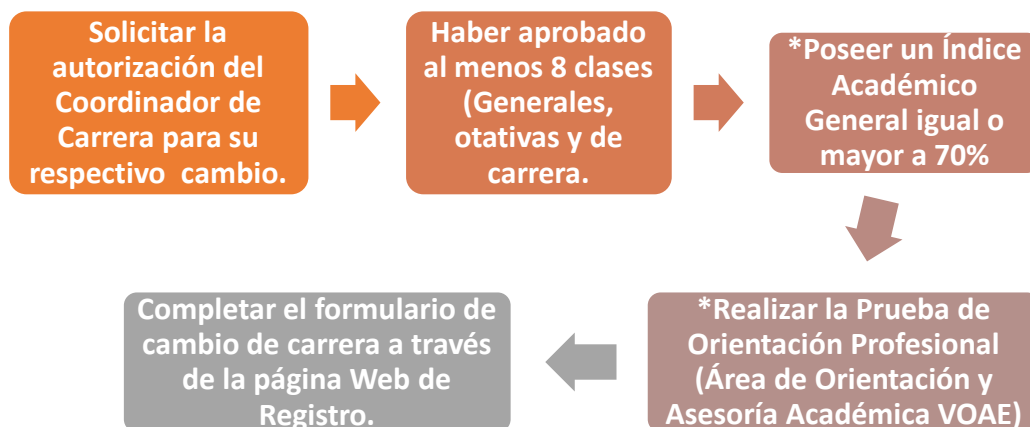
$$\text{Índice Académico} = 970/12 = 80.83$$

*Recuerda que si obtuviste 0 en una de tus clases (NSP), no deberás considerarlo al momento de calcular tu índice.

*El proceso de matrícula se hace tomando en cuenta el índice académico del periodo anterior que cursaste, sin por alguna razón no estudiaste en tal periodo te toman como índice el general.

CAMBIOS DE CARRERA

Uno de tus derechos como estudiante es poderte cambiar de carrera (3 veces como máximo), sin embargo tal derecho está supeditado a algunos requisitos que debemos mencionar, estos son:



*Algunas carreras aceptan cambios con IAG menor a 70%, deberás abocarte con el coordinador para conocer más respecto a ello.

*Para realizar cambio a las Carreras de las Ciencias de la Salud (Medicina, Odontología, Química-Farmacología entre otras), Ingenierías, Arquitectura, Música y Psicología, deberás haber obtenido un puntaje PAA distinto así como realizar pruebas especiales para optar a un cupo.

*El examen de orientación profesional solo es solicitado por las carreras de las Ciencias de la Salud, Ingenierías, Derecho y Periodismo.

CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

Las Normas Académicas permiten al estudiante cancelar justificadamente (motivos de salud, laborales, tragedia o calamidad familiar) de forma total o parcial asignaturas matriculadas, una vez transcurrido el periodo de adición y cancelación (1 mes después de haber iniciado el periodo y máximo 3 semanas antes de que finalice).

Para, ello lo único que debes hacer es, visitar al coordinador académico de tu carrera y hacer solicitud por escrito acompañado de la justificación debida.

Una vez realizada, deberás esperar que el coordinador acepte o en su defecto deniegue tu solicitud, la cual podrás ver en tu página de registro.

ACTIVACIÓN DE CARRERA SIMULTÁNEA

La UNAH te da la oportunidad de poder cursar una segunda carrera de grado de manera simultánea, para ello debes cumplir con los siguientes requisitos.

Haber cursado al menos
6 PAC consecutivos de
tu carrera

Realizar la solicitud en
la coordinación de la
carrera a la que deseas
ingresar.

Poseer un Índice
Académico General igual
o mayor a 80%

*Por periodo académico pagarás el equivalente a dos matrículas. Es necesario comentar que no todas las carreras pueden ser estudiadas simultáneamente.

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS

Cuando te han aceptado el cambio de carrera y tienes algunas clases aprobadas en tu historial académico similares en contenido y complejidad con el plan de estudios de tu actual carrera, entonces puedes realizar equivalencias.

De la misma manera si provienes de otra universidad y has aprobado clases similares al plan de estudio de tu carrera en la UNAH, puedes también solicitar equivalencias.

Los pasos son los siguientes:

- Previo a presentar la solicitud, el estudiante deberá abocarse con el Coordinador de Carrera para orientación en relación a las equivalencias a solicitar.
- El estudiante ingresa solicitud (ver formato) a la Secretaría de Facultad o Centro Regional, acompañando los siguientes documentos:
 - Constancia de matrícula de la (DIPP) Dirección de Ingreso de Permanencia y Promoción
 - Certificación de estudios original;
 - Fotocopia de tarjeta de identidad;
 - Programas de asignaturas debidamente firmados y sellados por el Jefe de Departamento y Coordinador;
 - Pago de boleta de pago (L. 50.00) cincuenta lempiras por cada asignatura.
- La Secretaría de Facultad o Centro Regional remite la solicitud con los documentos que acompañan al departamento especializado para dictamen;
- Una vez recibido, se elabora el dictamen y el Jefe de Departamento lo devuelve a la Secretaría de Facultad o Centro Regional, y ésta a su vez lo recibe y lo presenta para conocimiento y resolución de la Junta Directiva. En tanto este órgano colegiado no esté en pleno ejercicio de sus funciones corresponderá, de manera temporal, asumir esta función al Secretario(a) de la Facultad o Centro Regional.
- En el caso que el estudiante presente solicitud de asignaturas que deben de ser dictaminados por Departamentos de otras Facultades o Centros Regionales, la Secretaría de la Facultad o Centro Regional, emitirá autos de traslado simultáneos a aquellas Secretarías de Facultades o Centros Regionales que deben dictaminar asignaturas específicas, debiendo para ello certificar las copias de la documentación original presentada por el estudiante, a fin de remitirlo ésta simultáneamente a los Departamentos especializados, para su respectivo dictamen, quienes deberán presentarlo en un plazo máximo de diez (10) días hábiles;
- El Secretario de la Facultad o Centro Regional mediante certificación transcribirá el auto del dictamen enviado por la Coordinación o Jefatura del Departamento. Cuando se integren las Juntas Directivas de las Facultades o Centros Regionales, el Secretario (a) mediante certificación transcribirá la resolución y mediante oficio, la enviará a la (DIPP), para su

incorporación inmediata en el expediente estudiantil y certificación de estudios. En caso contrario, se le informará al estudiante las razones por las cuales se denegó la solicitud de equivalencia. En ambos casos, debe quedar constancia en los archivos de la Secretaría respectiva. (Artículo 28 literal "b" del Reglamento de Juntas Directivas de Facultades). Ambos procedimientos deben completarse en un máximo de diez (10) días hábiles;

- Para efectos de verificación de firmas, la Secretaría General actualizará permanentemente y enviará a la (DIPP) y a las diferentes Secretarías de Facultad y Centros Regionales el listado de firmas registradas de los Secretarios (as) de Facultades o de Centros Regionales.

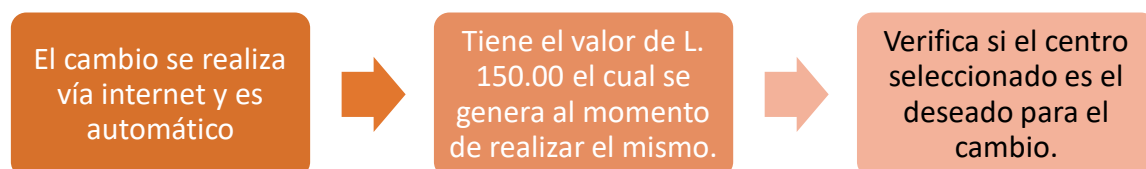
REQUISITO DE GRADUACIÓN, ARTÍCULO 140 INCISO B

Las nuevas Normas Académicas indican que uno de los requisitos de graduación para estudiantes de grado y postgrado es haber participado de manera obligatoria en actividades extracurriculares de índole: *Social, Cultural-Artístico, Deportivo y Científico-Académico*, las cuales será certificadas por VOA. Las horas que deberás cumplir dependerán de tu grado obtenido.

Total de horas a cumplir
Licenciatura: 60 Horas
Técnicos Universitarios: 30 Horas
Postgrados: 25 Horas

CAMBIO DE CENTRO DE ESTUDIOS

Como lo vimos anteriormente, tu UNAH cuenta con nueve centros de estudio en todo el país, si por alguna razón deseas cambiarte, cerciórate que tu carrera esté dentro de la oferta académica del centro al cual quieres trasladarte, el procedimiento es el siguiente:



ASIGNATURAS OPTATIVAS

Los planes de estudio de todas las carreras del Alma Máter poseen asignaturas optativas por cada campo. Para que tengas una idea más clara de ellas te las presentamos a continuación.

Campo de las Humanidades	Campo de Lenguas Extranjeras	
Derechos Humanos en Honduras Estudios de la Mujer Ciencia Política Antropología Introducción a la Lengua de Señas	Inglés Francés Italiano	Alemán Portugués Ruso
Campo de Ciencias Naturales	Campo de Arte o Deporte	
Educación Ambiental Ciencias de la Tierra Introducción a la Arqueo astronomía Introducción a la Astronomía	Iniciación a la Danza Flauta Dulce Coro Universitario Danza Folklórica Dibujo Pintura Fotografía Guitarra Popular Cine Teatro en Honduras Apreciación Musical Arte de Mesoamérica	Fútbol Baloncesto Voleibol Gimnasia General Karate Primeros Auxilios Ajedrez Juegos Organizados Tae kwon Do
Campo De Letras		
Redacción General	Ortografía	
Técnicas de Lectura Hondureña	Literatura	

**Revisa tu plan de estudios para conocer cuántas asignaturas optativas por cada campo debes cursar.*

**Considera que existen carreras como Medicina o las Ingenierías que en el Campo de Lenguas Extranjeras solo aceptan las asignaturas de inglés.*

REGLAMENTO DE LOS ESTUDIANTES

UNAH cuenta con un reglamento para los estudiantes, vamos a revisar específicamente el **CAPÍTULO II**, **CAPÍTULO IV** y **CAPÍTULO VI**. Es preciso

recordar que cuando sientas que alguno de tus derechos se es violentado, debes recurrir al Comisionado Universitario, para obtener asesoría mas personalizada.

DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none"> *A recibir una enseñanza de calidad. *Participar activamente en los procesos de evaluación de la calidad docente. *Participar en los procesos de selección de representantes universitarios ante los órganos de gobierno de tu UNAH. *Recibir enseñanza de acuerdo a lo planificado y establecido. *A la libertad de ideas. *Recibir asesoramiento académico. *Realización de prácticas profesionales tuteladas. *A la corrección objetiva y justa de medios de evaluación. *A conocer sus resultados así como a la revisión e impugnación de los mismos. *Recibir oportunidades para la presentación de exámenes por causas legalmente comprobadas. *Disfrutar de becas y apoyo financiero. *A no ser discriminado en el acceso, progreso y permanencia en la UNAH. *A participar en actividades de formación, investigación y vinculación Universidad-Sociedad. *A cancelar asignaturas con justificación. *Recibir asistencia médica 	<ul style="list-style-type: none"> *Asistir con puntualidad a clases. *En caso de inasistencia por más de tres días, presentar excusa refrendada por VOA E por caso fortuito. *Respetar a todos los integrantes de la comunidad universitaria. *Preservar el prestigio integral de la UNAH. *Conservar y respetar el patrimonio de la Universidad. *Participar en toda práctica de Vinculación con la Sociedad, Investigación y Docencia en que sea requerida la UNAH. *Practicar el estudio y la iniciación a la Investigación. *Abstenerse de vestir y usar vocabulario irrespetuoso o vulgar dentro de las aulas universitarias. *Cooperar con el mantenimiento, orden y limpieza de los predios universitarios.

PROHIBICIONES	SANCIONES
<ul style="list-style-type: none"> *Incitar o cometer actos de violencia o intimidación. *Detener o impedir la libre circulación o desplazamiento dentro de los recintos educativos. *Cometer fraude en exámenes, prácticas de laboratorio u otra actividad académica. 	<ul style="list-style-type: none"> *Amonestación verbal privada; *Amonestación escrita; *Expulsión del aula; *Suspensión temporal hasta ocho días; *Expulsión limitada equivalente a una suspensión mayor,

<ul style="list-style-type: none"> *Expresarse públicamente en forma injuriosa o calumniosa de cualquier miembro de la comunidad universitaria. *Realizar paros o toma de instalaciones. *Consumir, distribuir o proporcionar estupefacientes o sustancias psicotrópicas. *Fumar en las instalaciones. *Consumir, distribuir o proporcionar bebidas alcohólicas. *El acoso sexual *Insinuar con cualquier profesor (a) universitario. *Realizar negocios prohibidos por la ley. *Causar daños a los bienes de la Universidad. 	<p>suspensión de curso, periodo o ciclo;</p> <p>*Expulsión definitiva.</p>
--	--

OTRAS INSTANCIAS IMPORTANTES PARA TI, UNIVERSITARIO:

Instancias	Funciones
Comisionado Universitario	Es la encargada de proteger y garantizar los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.
Vicerrectoría Académica	Coordina las actividades de la docencia, investigación, vinculación con la sociedad, administración y orientación académica.
Vicerrectoría de Relaciones Internacionales	Gestión y coordinación de las políticas de relaciones internacionales, entre ellas las becas y pasantías en el extranjero.
Secretaría General	Procedimientos de equivalencias y trámites de graduación.
DEGT	Salas audiovisuales para tus presentaciones a gran escala a través del CRA.

DIPP Procesos de Matrícula, Historiales, Certificaciones, Activación de Carrera Simultánea, Cambio de Carrera y Centro, Activación de Segunda Carrera.

Biblioteca Referencia Bibliográfica de manera física y virtual; salas de estudio individual. Cuenta con cinco colecciones.

*Abierta de Lunes a Domingo

Librería, Tienda y Café Universitario Venta de libros, útiles, artículos de conveniencia, entre otros. Cuenta con una cafetería

Exámenes de Suficiencia

Abócate a la carrera que administra la asignatura para que así obtengas mayor información sobre la fecha de aplicación del examen así como de otros datos de interés.

Requisitos:

